

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACION VEHICULO

DECRETO EXENTO N° 113

DALCAHUE, 11 de Enero de 2013.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos estatales, el artículo 56, letra ñ de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12-P-A:

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHICULO : CAMIÓN

MARCA : MERCEDES BENZ

PATENTE : BGRR 24

NATURALEZA DEL COMETIDO : TRASLADO EXCAVADORA

CONDUCTOR : ANTONIO VIDAL

LOCALIDAD : TEGUEL (DESDE VERTEDERO A APARCAMIENTO)

DIA AUTORIZADO VEHICULO : SÁBADO 12 DE ENERO DE 2013.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Secretaria Municipal (S)
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



PABLO LEMUS PEÑA
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Secretaría Municipal. X
- Departamento de Control.
- Chofer encargado del vehículo.
- Secpla